

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	<u>SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES</u>
3. PROVEEDOR	<u>MESSER COLOMBIA S.A.</u>
4. ESPECIFICACIONES: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 0103- 2020 SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TANQUE CRIOGÉNICO Y TUBERÍA QUE LO COMPONE.	
"REEVALUACIÓN"	

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI ☒	NO ☐
6. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?		
SI ☐ NO ☒		
PORQUE ?		
7. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?		
SI ☐ NO ☒		
PORQUE ?	<u>NO CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS DENTRO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</u>	
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:		
SI ☐ NO ☒		
PORQUE ?	<u>NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS DENTRO DEL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA</u> <u>(VER ANEXO DE EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA PARA LOS ÍTEMS DE GASES QUE SON REQUERIDOS PARA USO DE EQUIPOS MÉDICOS)</u>	

C. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR

18. NOMBRE (S):	ING. SANDRA MILENA GONZÁLEZ		
FIRMA (S):		FECHA	DD 15 MM 04 AAAA 2020
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEPENDENCIA	GRUPO TECNOLOGÍA CLÍNICA

Nota: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 103- 2020

GASES REQUERIDOS (APLICAN SÓLO A GRUPO TEC. CLÍNICA)

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Dióxido De Carbono Seco (CO2)	KG	1	Cumple. Folio 267 y 275
Dióxido de Carbono tipo Sifón	KG	1	Cumple. Folio 268 al 274
Helontix (Helio 60%, Oxígeno 40%)	M3	1	Cumple. Folio 282 y 283
Helio Liquido RMN.	LTS	1	Cumple. Folio 289 al 295
Helio Gaseoso U.A.P.	M3	1	Cumple. Folio 296 al 301
Nitrógeno U.A.P.	M3	1	Cumple. Folio 354 al 360
Nitrógeno Gaseoso Cilindros.	M3	1	Cumple. Folio 302 al 308
Nitrógeno Liquido Termo (Lit).	LTS	1	Cumple. Folio 309 al 315
Oxido Nitroso.	KG	1	Cumple. Folio 310 al 322
Argón U.A.P.	M3	1	
Hexafluoruro De Azufre.	M3	1	Cumple. Folio 332 al 337
Aire Comprimido En Cilindros.	M3	1	Cumple. Folio 336 y 340 al 345
Hidrogeno Comprimido Grado 5.0 (ONU 1049-NTC 2462)	M3	1	Cumple, ítem subsanado.
Mezcla P-10 Mixture que contienen 90% Argón y 10% Metano (UN1956)	M3	1	Cumple. Folio 347 al 353
Nitrógeno comprimido Grado 5.0 (ONU 1006-NTC 2462)	M3	1	No Cumple. No anexa ficha técnica del producto
Argón comprimido (UN 1006- NTC 2462)	M3	1	Cumple. Folio 323 al 329
Argón puro (99.9995% de pureza)	M3	1	Cumple. Folio 330 al 331
Argón Metano (10.14% Metano y 89.86)	M3	1	Cumple, ítem subsanado.
Mezcla inerte que contiene 2.4% Oxígeno y Nitrógeno Balanceado (ONU 1956)	M3	1	No Cumple. No anexa ficha técnica del producto
Helio Comprimido Grado 5.0 Analítico (ONU 1048-NTC 2462)	M3	1	Cumple, ítem subsanado.
Gas de Oxígeno, Oxígeno Al 99.95% (CERO)	M3	1	No Cumple. No anexa ficha técnica del producto
Gas De Helio, Helio Al 99.95%	M3	1	Cumple, ítem subsanado.
Difusión: 50 a 70 PSI (Monóxido de carbono 0.3%, Metano 0.3%, Oxígeno 21%, Balance de Nitrógeno)	M3	1	Cumple, ítem subsanado.
Dióxido de Carbono 4.0, Oxígeno 16.1 y Nitrógeno Balance	M3	1	Cumple, ítem subsanado.
Hidrógeno 6.0	M3	1	No Cumple. No anexa ficha técnica del producto

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (APLICAN SÓLO A GRUPO TEC. CLÍNICA)

OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
• Suministro de gases medicinales e industriales incluidos en el Anexo Técnico, de acuerdo a la solicitud que para el efecto le haga el supervisor del contrato.	Cumple, Folio 245
• Ofertar gases medicinales con registro sanitario vigente (anexar registros).	Cumple, Folio 245

• Garantizar la calidad de los gases suministrados.	Cumple, Folio 245
• Entregar junto con el suministro la remisión en original donde se registre: descripción del producto, presentación, cantidad, y lote.	Cumple, Folio 245
• Garantizar que la fecha de vencimiento de los productos no debe ser inferior al 90% de la vida útil a partir del momento de la entrega de los mismos, salvo que el Instituto determine una fecha diferente.	Cumple, Folio 245
• Entregar productos en empaques con etiquetas o rótulos integrados, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo, para recibo a satisfacción de acuerdo a la normatividad vigente (anexar fichas técnicas de los gases).	Cumple, Folio 245
• Garantizar asistencia técnica con recurso humano especializado en el manejo de gases. En caso de que surjan cambios en el personal de servicio técnico debe enviar con anterioridad los soportes de hoja de vida al supervisor del contrato para ser revisada; en ningún caso se permite el ingreso de pasantes o practicantes.	Cumple, ítem subsanado.
• Brindar capacitación cuando sean requeridas en cuanto al manejo específico de gases medicinales e industriales y equipos de suministro.	No Cumple, Folio 246 no se adjunta cronograma de capacitación.
• Informar a la entidad sobre todo equipo o red que requiera cambio de elementos o componentes y presentar el concepto técnico, cotización y la información insumo para la elaboración del estudio previo para la adquisición del bien o servicio.	Cumple, Folio 245
• Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúa la Entidad por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto contractual.	Cumple, Folio 246
• Garantizar cotización para repuestos y/o accesorios no incluidos en el anexo en un tiempo no mayor a tres (3) días (cuando aplique).	Cumple, Folio 245
• El proveedor debe elaborar y entregar la(s) ficha(s) técnicas de gases, e instrucciones de manejo con el fin de que el personal que opera el(los) equipo(s) cuente con esta información.	No Cumple, Folio 245 no se adjuntaron todas fichas técnicas de los gases solicitados.